



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁN	SERVICIO: x	
Asesoría Jurídica								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula							
Consiste en proporcionar as administrativas y organismo sobre casos reales y concret	os auxiliares de la Adm	interpretac inistración	ción y la aplicación Pública Estatal y e	de las leyes de en su caso de la	el Estado de México s Administraciones	a dependencia Municipales, a	s, unidades sí como particulares	
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 5.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Después de la Asesoría jurídica, el ciudadano toma la decisión de si requiere apoyo del Juzgado Cívico o Facilitador, para seguir el trámite siempre y cuando no se traten de hechos constitutivos de delito o que sean competencia de otra autoridad, este puede concluir con: Acta de Mutuo Respeto Convenio Acta Informativa							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN W							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁI	A solicitud de los Ciudadanos, informándoles sobre las soluciones alternas a las que puede accede formas de terminación anticipada si existen o no, mecanismos alternativos de solución de conflict (mediación y conciliación), de lo contrario se recomienda acudir ante la autoridad competente.					olución de conflictos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMIT SUJETO A INSPECCIÓN O VE OBJETIVO DE LA MISMA	No	lo			æ.	1		
RE		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación oficial con fotografía vigente			Si, para cotejo	1	Código Civil del Estado de México, Artículo 2.5 BIS			
PERSONAS JURÍDICO-CO	DLECTIVAS							
Identificación oficial con fotografía vigente			Si, para cotejo	1	Código Civil del l	ódigo Civil del Estado de México, Artículo 2.5 BIS		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Identificación oficial con fotografía vigente			Si, para cotejo	1	Código Civil del	ódigo Civil del Estado de México, Artículo 2.5 BIS		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	 1 Acudir al Juzgado Cívico para solicitar de forma presencial una asesoría. 2 Se registra en la bitácora de Asesorías Jurídicas del Juzgado Cívico 3 Se le brinda la asesoría y entonces el ciudadano deciden si continuar con alguno de los procesos. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos.	2						
COSTO:	NA	NA Fundamento Jurídico NA						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉD	OITO N	TARJETA DE DÉBITO	O A EN LÍNE	A (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La persona debe tener su domicilio en Tepotzotlán, sí de la asesoría prestada al ciudadano hay una alternativa de solución para continuar, se procederá en el proceso correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA .							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD AD	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaria del Ayuntamiento					Juzgado Cívico					
TITULAR DE L	A DEPEND	ENCIA:	Lic. Ulises Rang	gel Baca				1.		
DOMICILIO:	CALLE:	Libramiento	Libramiento Sur esquina, Av. del Trabajo				NO. INT. Y EXT.: N/A			
COLONIA: Barrio Texcacoa				MUNICIPIO	MUNICIPIO: Tepotzotlán				76	
C.P.: N/A		HORARIO	O Y DÍAS DE ATEN	CIÓN: Las 24 ho	ras, los 365 días de	el año				3
LADA:	A: TELÉFONOS:			EXTS	Sa:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55 58-7	58-76-0202		160				juzgadocivico@tepotzotlan.gob.mx			
			OTRA	S OFICINAS	QUE PRESTA	NE	L SERVIC	10		
OFICINA:		N/A								
NOMBRE DEL	TITULAR D	DE LA OFICIN	A:				N/A			
OOMICILIO:	CALLE:	N/A							NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO	D:	N/A			
C.P.: N/A		HORARIC	Y DÍAS DE ATEN	CIÓN: N/A						
LADA:		TELÉFO	NOS:	EXT	5.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A N/A				N/A	N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABL	ES	N/A								
				INFORMA	CIÓN ADICI	ON	AL			
PREGUNTA FF	ECUENTE	l: ¿Dónd	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para poder obtener una asesoría jurídica?							
RESPUESTA:		No es	No es necesario ingresar solicitud, basta con acudir a las oficinas que ocupa el Juzgado Cívico							
PREGUNTA FF	ECUENTE	2: ¿Puede	¿Puedo solicitar asesoría jurídica vía telefónica?							
RESPUESTA:		Si al te	Si al teléfono 58760808 extensión: 1608, 1606 de preferencia presentarse de manera personal al Juzgado Cívico							
PREGUNTA FE	ECUENTE		¿Tengo que sacar cita?							
RESPUESTA:		No								
			TRÁ	MITES O SE	RVICIOS REL	ACI	ONADOS			1240
the Control of the Co					TAR A	ALEN	TO DE	THE HOLD		
				부.	TEPOTZOT	LAI	1, 191			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
100	The same of the sa	03/06/2025
C. Mónica Vanessa Pelcastre Vite	Lic. Ulises BEE BICA ARIA DEL Secretario de Layuntamento AMIENTO	